



MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA ACUSACIÓN

~  
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General

Santa Fe  
1° de Mayo 2417  
+54 342 4572535 / 2536

**SOLICITUD DE PRESUPUESTO - GESTIÓN DIRECTA N.º 09/2019**

Expediente N° FG-000085/2019

OBJETO: Provisión y colocación de tabiques divisorios para la Unidad Fiscal Casilda, perteneciente a la 2da. Circunscripción Judicial sito en calle Casado 1876 de la ciudad de Casilda.

Sres: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s a los fines de solicitarles cotización para lo siguiente:

**Detalle – Especificaciones Técnicas**

Trabajos de tabiques detallado en **Anexo de Especificaciones Técnicas y 2 (dos) Planos** adjuntos en formato .pdf

**Plazo para cierre de recepción de ofertas: 18 de Marzo de 2019 – 12:00 hs**

- Los precios cotizados deberán incluir I.V.A. La adjudicación se efectuará por renglón completo por el total de los trabajos.
- Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días.
- Plazo de ejecución: máximo 30 (treinta) días corridos de notificada la adjudicación.
- Lugar de ejecución: los trabajos indicados deberán ejecutarse en la Unidad Fiscal Casilda, de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sita en calle Casado 1876 de la ciudad de Casilda.
- Forma de Pago: 20 (veinte) días fecha de presentación de factura, previa recepción conforme del organismo receptor.
- Consultas administrativas: [contrataciones@mpa.santafe.gov.ar](mailto:contrataciones@mpa.santafe.gov.ar)
- Consultas técnicas: [Arq Julián Varela](mailto:Arq Julián Varela) - [Arq. Nelson Brufal](mailto:Arq. Nelson Brufal) (0341) 4861200 interno 5773.
- Las ofertas deberán presentarse en la sede de la Dirección de Administración Econ. Fciera. del Ministerio Público de la Acusación, calle Primera Junta 2933 – PA – de la ciudad de Santa Fe, o por correo electrónico a la siguiente dirección: [contrataciones@mpa.santafe.gov.ar](mailto:contrataciones@mpa.santafe.gov.ar)
- ADJUNTAR :
  - \* Constancia de Cumplimiento Fiscal expedido por API.
  - \* Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del/los responsable/s de la Administración, o la Declaración Jurada de que se encuentra presentado un certificado vigente en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.
  - \* Constancia de Cumplimiento de Visita Previa obligatoria solicitada en Anexo-Especificaciones Técnicas. Para coordinar la misma, comunicarse con la Unidad Fiscal Casilda al Tel: (03464) – 429053.
- En la oferta deberá consignar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán como válidas y fehacientes todas las comunicaciones relacionadas con la presente.
- De resultar adjudicatario y no encontrarse inscripto en el Registro de Beneficiarios de Pagos de la Provincia, deberá realizar su inscripción, para lo cual se remitirán los formularios correspondientes.

**Para el caso de factura electrónica, remítase la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: [presupuesto@mpa.santafe.gov.ar](mailto:presupuesto@mpa.santafe.gov.ar)**

**En caso de mora en la ejecución dentro del plazo previsto, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1%) diario sobre el valor de lo no satisfecho en término.**